



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2182

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2112181)

PARANÁ;

21 JUN 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Gualeguaychú solicita se declare de Interés Educativo el "*Programa de Voluntariado: Jóvenes Promotores Ambientales*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta es llevada adelante por el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Ambiente del Municipio de Gualeguaychú, la cual se desarrollará a través de actividades de concientización como charlas, talleres y juegos en los cuales los alumnos y docentes cumplirán un rol directo como actores críticos y participantes de promoción y ejecución de buenas prácticas ambientales;

Que dicho Programa de Voluntariado consiste en el fomento de la participación de adolescentes en edad escolar en la temática de conservación ambiental y preservación de la salud, trabajándose durante el presente ciclo en la problemática de los residuos sólidos generados dentro de la comunidad, con el propósito de generar una nueva concepción acerca de los sistemas de disposición de residuos para lograr una ciudad mas limpia, sana y comprometida;

Que como objetivos se pretende formar actores críticos de reflexión y acción en cuestiones del cuidado de la salud y el ambiente, brindar un espacio de participación y educación ambiental y generar concientización ambiental a toda la comunidad a través de la población estudiantil;

Que el evento a realizarse en el transcurso del ciclo 2018 está destinado al Nivel Secundario;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa Provincial de Educación Ambiental han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Ar.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

2182

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2112181)

////

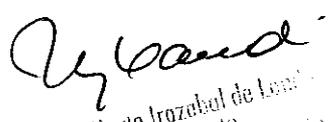
**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el “Programa de Voluntariado: Jóvenes Promotores Ambientales” organizado por la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Gualaguaychú, en el marco del Programa de Educación Ambiental, a desarrollarse en el transcurso del ciclo 2018, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Gualaguaychú, Programa Provincial de Educación Ambiental, Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Gualaguaychú y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Mario Trozabal de Leon  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos